

A N E X O

Para la Notaría de Córdoba, a don José Cuevas Baile.
 Para la Notaría de Montilla, a don Victoriano Juan Díaz Pardo.
 Para la Notaría de Marmolejo, a don Antonio Rafael Díaz Pareja.
 Para la Notaría de Córdoba, a don Rafael Díaz-Vieito Piélagos.
 Para la Notaría de Huércal-Overa, a don Eduardo Echevarría Soria.
 Para la Notaría de Ecija, a doña Inmaculada Fernández-Martos Gaya.
 Para la Notaría de Granada, a doña María Pilar Fernández-Palma Macías.
 Para la Notaría de La Carolina, a doña María Pilar García-Arcicollar Gil.
 Para la Notaría de Marbella, a don Luis Giménez Rodríguez.
 Para la Notaría de Montellano, a doña María Concepción Gracia García.
 Para la Notaría de Alcalá de los Gazules, a doña Isabel Martínez Torres.
 Para la Notaría de La Palma del Condado, a doña Miriam Inmaculada Montaña Díaz.
 Para la Notaría de Granada, a don Emilio Eugenio Navarro Moreno.
 Para la Notaría de Ubrique, a don Juan Luis Nieto de Magriña.
 Para la Notaría de Estepa, a don Manuel Ramos Gil.
 Para la Notaría de Jerez de la Frontera, a don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla.
 Para la Notaría de Villacarrillo, a doña Inmaculada Vilar Rodríguez.
 Para la Notaría de Vélez-Málaga, a don Joaquín Viola Tarragona.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de fecha 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 144, de 23.7.2004), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.174.539.
 Primer apellido: Chiroso.
 Segundo apellido: Ríos.
 Nombre: Manuel.
 Código puesto de trabajo: 296810.
 Puesto T. adjudicado: Director.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 Centro directivo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 Centro destino: CIFA Camino del Purchil.
 Provincia:
 Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Consejería (BOJA núm. 115, de 14.6.2004).

Advertido error en la Orden de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 115, de 14 de junio de 2004, se procede a efectuar su corrección en los términos siguientes:

Unico. En la página 13.194, en el Anexo I: Listado definitivo de adjudicatarios de destino en el concurso de méritos convocado por la Orden de 23 de abril de 2004 de las Obras Públicas y Transportes, DNI Consejería/Org. Aut.: 28460249/Obras Públicas y Transportes. Primer apellido: Muratori. Segundo apellido/Centro Directivo: León/Dirección General de Transportes. Nombre: José Enrique. Cpo. Particip.: C10. Código Puesto Provincia/Localidad: 1960110 Sevilla/Sevilla. Denominación Puesto/Centro Directivo: NG. Tramitación/Dirección General de Transportes, en la columna derecha:

Donde dice: «Puntuación: 19,8000»
 Debe decir: «Puntuación: 20,5500»

Sevilla, 14 de septiembre de 2004

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.8 y 10.1.f) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula

la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a los siguientes Sres.:

Titular: Doña M.^a José Montes Pedrosa.
Titular: Don Francisco Vico Aguilar.
Sustituta: Doña Pilar Parra Ruiz.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8, del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a los siguientes Sres.:

Titular: Doña M.^a José Montes Pedrosa.
Sustituta: Doña Isabel Niñoles Ferrández.
Titular: Don Francisco Vico Aguilar.
Sustituta: Doña Pilar Parra Ruiz.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.7, a) y b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
Sustituta: Doña Carmen Lloret Miserach.
Titular: Don Antonio Moya Monterde.
Sustituto: Don Salvador González Pérez.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7, a) y b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Nombrar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
Sustituta: Doña Carmen Lloret Miserach.
Titular: Don Alfonso Díaz Abajo.
Sustituto: Don Antonio Moya Monterde.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con Fondos Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Titulares de Centros Privados sostenidos con Fondos Públicos a los siguientes señores:

Titular: Don José Javier Cabrero Acebes.
Sustituto: Don Diego Apresa Mancheño.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación